

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 479-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente\"" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PARGADE CHRISTIAN JONATHAN**

**ANTECEDENTES**

Resolución 323-PCM-2025.

La factura 00002-00000092 de fecha 13/08/2025 presentada por la firma PARGADE CHRISTIAN JONATHAN.

**FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma PARGADE CHRISTIAN JONATHAN corresponde a la realización de Spots, jóvenes mejoramiento barrial/foro personas mayores solicitado por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PARGADE CHRISTIAN JONATHAN La factura 00002-00000092 de fecha 13/08/2025 por un importe de pesos ciento setenta mil.....  
.....\$170.000,00.

El comprobante presentado por la firma PARGADE CHRISTIAN JONATHAN corresponde a la realización de Spots,jóvenes mejoramiento barrial/foro personas mayores solicitado por el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de agosto de 2025  
GRDR/GBN/fas